Misión: Regir la politica sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Asunción, 06 de Julio del 2.010

Prov. N° 315/2010.-

Expte. N° SUOC10-000684-

A LA SECRETARIA GENERAL:

Se remite el Expte de referencia, a los efectos de elevar a consideración de Su Excelencia el Sr. Ministro el Informe de Evaluación N° 23/2010 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 31/2010 "Contratación de Servicios de Seguros Varios", y ser favorable solicitar sus buenos oficios para la promulgación de la Resolución que:

a) **Adjudique** a la siguiente firma: **CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A** por un monto de **Gs. 528.831.410** (Guaranies Quinientos veintiocho millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos diez) IVA incluido.-

b) **Autorice** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago correspondiente.

Atentamente.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION DE CONTRATACIONES

Lic. NESTOR ALVARENGA
Director

Se adjunta: Acta de Apertura y Copia de la Oferta.

06/07/10 - 16:00

INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 31/2010

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS VARIOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 12:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. ANTONIO CHAMORRO**, Representante de la D.G.A.F., **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 31/2010 "Contratación de Servicios de Seguros Varios".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 26/2010 de fecha 28 de junio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	EL PRODUCTOR S.A	RUMBOS S.A	CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	ASEGURADORA DEL ESTE S.A
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Documentos substanciales requeridos	EL PRODUCTOR S.A	RUMBOS S.A	CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conformidad a la Resolución DNCP N° 677/2010 (Derecho del Menor)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las ofertas de las firmas: **EL PRODUCTOR S.A., RUMBOS S.A., CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.,** estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES", y calificadas.**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Criterios	EL PRODUCTOR S.A	RUMBOS S.A	CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, y calificadas se observa que todas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguiente firma: **CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A** por un monto de **Gs. 528.831.410** (Guaranies Quinientos veintiocho millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos diez) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 26/2010, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la D.G.A.F.